Año XVI — Viernes 3 de Diciembre de 1886 — Núm. 3059

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. . . . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal.. . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 55 rs.
No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON. — PROGRESO.— 4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral·

Diciembre.—*Dia* 2 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 49 *ms.* 31 s.

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en mm,
1	17	9'0	754	78	Variable	S. E	Brisa	0

OBSERVAIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 30.—*Fomento*.—Real órden declarando que los ingenieros civiles al servicio del Estado que sean elegidos representantes del país, están obligados á ponerlo en conocimiento de la Direccion general de Obras públicas, así como el dia en que juren dicho cargo.

EL PROYECTO DEL JURADO.

Ha leído el señor ministro de Gracia y Justicia en el Congreso este proyecto:

Precede á la parte dispositiva del proyecto largo preámbulo, en el cual recuerda el ministro los compromisos que tiene contraidos el partido liberal de establecer el juicio por jurados para terminar los delitos.

Califica de feliz ensayo el establecimiento de las nuevas Audiencias y Salas de lo criminal, considera que la ley de Enjuiciamiento de 14 de Setiembre de 1882, al establecer un procedimiento análogo al del jurado, con sus públicos exámenes de testigos, debates orales, etc, ha preparado suficientemente el terreno para que la institucion que ahora se vá á restaurar produzca frutos tales que justifiquen las esperanzas que en ella se fundan.

Excita á los ciudadanos llamados á desempeñar las funciones de jurados á que, penetrándose del vital interés que tiene para la sociedad el que todos presten su concurso á la obra de establecer y consolidar la justicia popular, depongan toda resistencia y abandonen una pasividad que pudiera ser de fatales resultados.

Manifiesta que el Jurado entenderá en los delitos que mas conmueven el órden social y mayor alarma producen, y en aquellos que de modo directo afectan á los derechos individuales consignados en la Constitucion y sancionados en el Código.

Señala los defectos que pudiera ocasionar la intervencion del Jurado en los delitos electorales; pero teniendo presente que el sentimiento de lo recto y de lo justo en materia penal se encuentra bastante arraigado en la conciencia de nuestro pueblo, no excluye aquellos del conocimiento del Jurado, confiando en que éste se penetrará de la necesidad de moralizar el cuerpo electoral.

Establece el principio de la reeleccion para la formacion de los jurados prévio informe de los jueces municipales, como más conocedores estos de las cualidades que adornan á sus convecinos, y encomienda la facultad, y electiva á los mismos tribunales de justicia, representados por las juntas gubernativas y salas de gobierno como entidades que, por hallarse más separadas de la esfera de las pasiones políticas, podrán escoger mas libremente á los mas dignos ciudadanos.

Otórga á los jurados las facultades de dirigir preguntas á los testigos, à los péritos y al procesado, á fin de que resuelvan de este modo conscientemente las cuestiones de derecho á que puedan aplicarse las reglas comunes de criterio racional, sin salirse de la esfera de su peculiar competencia.

El tribunal del Jurado tendrá plena jurisdiccion, acomodada á las condiciones de su constitucion peculiar.

El resúmen del presidente hará comprender á los jurados de toda la trascendencia del veredicto que van á pronunciar, para que no resulte que por ignorancia, indiferencia ó confusion se pene á un ignocente ó se absuelva á un criminal, ó se castigue desproporcionadamente un hecho punible.

Las sentencias se acordarán por mayoría absoluta de votos. Las discordancias las resolverá el tribunal Supremo.

PARTE DISPOSITIVA.

El tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y tres magistrados ó jueces de derecho.

Los magistrados harán las calificaciones correspondientes de los hechos que los jurados conceptúen probados.

El tribunal del jurado conocerá:

1.° De las causas por delitos comprendidos en las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo 1.° título 2.°, libro 2.° del Código; en el capítulo 2.° del mismo título, y en los capítulos 1.°, 2.° y 3.° del título 3.°

2.° De las causas por parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones graves, duelo, violacion, abusos deshonestos, corrupcion de menores, rapto, detenciones ilegales, sustraccion de menores, robos con violencia en las personas y con fuerza en las casas é incendios.

3.° De las causas por delitos definidos y penados en la ley electoral, y

4.° De las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion.

Las funciones de jurado son honoríficas y no pueden ser ejercidas más que por un español seglar.

Para ser jurado se necesita tener mas de treinta años, hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, saber leer y escribir, ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo y pagar alguna cuota de contribucion directa al Tesoro.

Podrá ser tambien jurado el que tenga algun título académico ó profesional ó hubiese desempeñado cargo público con haber de 5.000 pesetas, aun cuando no fuere cabeza de familia.

Están incapacitados los impedidos, los procesados, los deudores á fondos públicos, los quebrados y los que hayan sufrido condena, mientras no transcurran diez años sin delinquir desde la fecha de la condena.

El cargo de jurado es incompatible con cualquier otro del poder judicial, con el servicio militar activo y todo empleo público.

El tribunal del Jurado se reunirá cada trimestre en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo criminal. Los trimestres serán de 1.° de Octubre á 31 de Diciembre, de 1.° de Enero á 31 de Marzo, de 1.° de Abril à 30 de Junio, y de 1.° de Julio á 30 de Setiembre.

Nuestros Corresponsales.

ECOS MATRITENSES.

Sumario:—El Tiempo.—Dos fechas.—La Direccion de policía.—Los Teatros.—Sport.—Ultima noticia.

Madrid 30 Noviembre de 1886.

Dicen los viajeros que todo cambia, y efectivamente hasta el tiempo parece dominado por las veleidosas corrientes de la época. Otras veces el invierno se presentaba precedido de nutridas legiones de frios y nieves con helados vientos que descendian de las altas cumbres y el cielo se cubria de negros tules envolviendo en sus girones la existencia de los enfermos crónicos que volaba entre las hojas caidas de los árboles. Este año el invierno nos visita como de costumbre, pero ataviado con las galas de la primavera. El sol despide sus ardorosos rayos, la atmósfera se demuestra purísima y la naturaleza sonriente.

¡Ojalá que estos caprichos del invierno no se traduzcan mas tarde en crudezas!

¡Ojalá que sus nieves no entierren los obreros que carecen de pan!

***

La pasada semana ha registrado dos fechas de recuerdos tristísimos. Los dos aniversarios celebrados, los separaba un abismo político. Por una parte la memoria de Don Alfonso XII; por otra la del vencedor de Alcolea. Diez y ocho años trascurridos, borraron de la historia importantes sucesos ¿Hará la muerte que se reproduzcan nuevamente?

La política no ha tenido importante cambio.

En el Senado terminó el debate político, demostrándonos una vez más que lo que nos sobra son buenos oradores.

El voto de censura presentado por los heterodoxos, ha servido para hacer brillar las dotes parlamentarias del señor Bosch quien, con fácil palabra, atacó la conducta del gobierno.

Lo único interesante del debate han sido los descubrimientos hechos apropósito del mismo. Esto es, que los conservadores y posibilistas se han vuelto archi-ministeriales y que los heterodoxos forman ya un solo grupo con la izquierda.

El capítulo de las disidencias ha continuado en *statu-quo*. Los conservadores siguen desconfiando de si mismos. Vega Armijo silencioso y problemático; Martinez Campos celebrando conferencias con todo el mundo; Gullón sutil y la opinion cansada de tanta discusion perdida en dimes y diretes.

Pero si en el Senado se ha hablado tanto, en el Congreso nadie ha dicho esta boca es mia. Bien es verdad que los asuntos discutidos han carecido, de interés.

¿Quién vá á derrochar elocuencia en futilidades como la reorganizacion de la marina? ¿Qué importa que no tengamos barcos si tenemos política?

***

Del exterior poco nuevo. Bulgaria sigue pidiendo rey, Rusia prevenida, Inglaterra pacífica y Austria pendenciera. En Francia han surgido nuevas dificultades suscitadas por los radicales, mientras los alemanes anuncian á Europa que su ejército se compone de 500.000 soldados.

***

Los escritores de folletin están de enhorabuena, pues la novísima y ya inútil Direccion de seguridad va á proporcionarles asuntos muy interesantes.

Como prueba de ello hé aquí dos noticias.

«Se han cometido dos escandalosos robos. El primero se efectuó á las once de la noche en una calle céntrica, y el segundo ¡á las dos de la tarde!»

¿Pero ese Centro para qué sirve?

***

En estos últimos dias la campaña teatral ha sido brillante. «El drama nuevo» representado en el español, ha exhibido una vez mas sus bellezas haciendo resaltar las dotes artísticas de Calvo y Vico.

Como nota final diré que «El Tarjetero de marfil,» arreglo del «París Lyon Mediterráneo» de Montepin, ha alcanzado gran cosecha de aplausos.

***

Anteayer se efectuaron en los jardines del Buen Retiro las carreras de velocípedos llamadas de otoño. La brillante y numerosa concurrencia que asistió á este espectáculo, aplaudió la destreza de los carreristas. Las *courses* verificadas fueron las siguientes:

Preparatoria: de 1.000 metros vencieron los señores Ribera y Readi, alcanzando los premios que fueron dos medallas de plata y bronce. La segunda carrera de *Juniors*, distancia 2.000 metros, fué ganada por los mismos sócios. La tercera carrera *Gran nacio-*

nal, 4.000 metros recorridos en 7 minutos por los señores Ribera, Briquet y Santos.

La carrera *Gran Handicap* terminó la fiesta velocipedista.

Ultima nota.—Un niño fué abandonado en un portal del callejon del carnero. Diez ó doce mugeres de la vecindad disputaron sobre quien habia de prohijarlo. El Juez decidió que fuera la dueña de la casa donde se encontró el infante.

¡Elocuente leccion á la caridad oficial que se anuncia por carteles!—S.

LA ESCUADRA DEL PORVENIR.

Así dice *El Dia* con razon sobrada, y aunque antes de ayer ya dimos algunas noticias referente al proyecto leido en el Congreso y aprobado ya, no creemos de más añadir algo sobre un proyecto de tanta trascendencia para España. Según el proyecto, la escuadra se compondrá de los siguientes buques; de once cruceros de primera clase, con dos hélices, máquinas de triple expansion, armamento completo de torpedos y cañones rápidos, y velocidad de 21 millas, con tiro forzado, y 19 al menos, con tiro natural: tres de 4500 toneladas y ocho de 3200. —Coste presupuesto de estos barcos, 61.000.000 de pesetas.

Seis cruceros torpederos, con desplazamiento de 1.500 toneladas.—15.000.000 de pesetas.

Cuatro cruceros torpederos, con desplazamiento de 1.100 toneladas.—8.000.000 de pesetas.

Noventa y seis torpederos de primera clase, con desplazamiento de 100 á 120 toneladas.—57.600.000 pesetas.

Cuarenta y dos torpederos de segunda clase, de 60 á 70 toneladas.—16.800.000 pesetas.

Un trasporte, 3.000 toneladas, preparado como arsenal flotante.—2 millones 500.000 pesetas.

Además, la escuadra se completará con los siguientes buques especiales:

Doce cañoneros torpederos de acero seis de 500 toneladas y seis 350, 15 millones de pesetas.—16 cañoneros torpederos de acero, de 200 á 250 toneladas 12.000.000 de pesetas.—20 lanchas de vapor, de acero, sistema salva-vidas, de 30 á 35 toneladas, 2 millones de pesetas.

Total barcos, incluyendo los destinados à servicios especiales, 208, clasificados de este modo: 21 cruceros, 138 torpederos, 28 cañoneros torpederos, 20 lanchas de vapor y un trasporte para arsenal. Presupuesto total, 189.900.000 pesetas, consignando anualmente para la construccion de esta flota, desde el presupuesto de 1887 á 1888 y en los nuevos sucesivos, la suma de 19 millones de pesetas en cada uno de los dichos presupuestos. Tambien formarán parte de la escuadra del porvenir los barcos que en la actualidad se construyen y son:

	Pesetas.
Acorazado Pelayo.........	7.000.000
Crucero Reina Regente.	5.500.000
Cruceros torpederos Cuba y Luzon..........	1.300.000
Idem Destructor.........	800.000
Cuatro torpederos de primera clase..........	1.000.000
Alfonso XII..........	1.008.131
Reina Cristina..........	1.108.000
Reina Mercedes..........	1.175.158
Conde de Venadito.......	578.553
Infanta Isabel..........	699.475
Don Juan de Austria.....	532.552
Isabel II..............	656.132
Colon..................	651.000
Ulloa..................	621.000
Total pesetas....	22.600.000

Los gastos de estos barcos están incluidos en la suma de 19 millones, consignados para el coste de la nueva escuadra en cada presupuesto.

El mismo proyecto destina 10 millones para el fomento de los arsenales y 2.500.000 para la adquisicion de defensas submarinas.

De modo que los gastos de la escuadra que debe construirse, los del presupuesto para los búques en construccion y para el fomento de los arsenales y adquisicion de defensas submarinas, ascenderà à la suma de 225 millones de pesetas.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 1.°—En el caso de que el señor Figuerola se negara á aceptar nuevamente la presidencia de la Junta progresista, se elegiria para este puesto al señor Llano y Persi.

—*El Imparcial* enlaza el discurso pronunciado por el señor Cánovas del Castillo, calificàndolo de patriótico y elocuentísimo.

El Globo lo califica de contundente y abrumador contra los disidentes que solo ambicionan el poder.

—Es objeto de comentarios el silencio de los republicanos coalicionistas ante los duros calificativos que les han dirigido los oradores monárquicos por sus trabajos revolucionarios.

Tambien se comenta la ausencia del Sr. Pí y Margall del Parlamento.

Los actuales jefes de órden público serán sustituidos por jefes del ejército que gozarán cuatro quintos de paga y además una gratificacion de 2,000 y 1,500 pesetas.

—Mañana, á las dos de la tarde, se notificará al general Merelo que pase dos meses de arresto en el castillo de San Anton, de Coruña.

El señor Balaguer ha ofrecido estudiar la Exposicion que le han dirigido los tenedores de papel de la Deuda de Cuba, prometiendo resolver equitativamente la cuestion.

—*Congreso*.—El señor Pedregal pide la copia del sobreseimiento recaido en la causa relativa à los sucesos de la Puerta de Hierro, y la nota de la hoja de servicios de los guardias civiles que intervinieron en aquellos.

El señor Romero Robledo empieza á hacer uso de la palabra. (Espectacion). Acusa al Gobierno de callar cuando se atacan las instituciones, entregándolas al contubernio de los partidos enemigos.

Dice que no atacará á los liberales, y si lo hace, ruega que no lo tomen como dicho.

Explica su discrepancia con el señor Cànovas á raiz de la muerte de don Alfonso, y acusa de imprevisor al señor Sagasta, puesto—dice—que una sedicion le encontró veraneando en el extranjero y otra veraneando en la Granja, viendo siempre indiferente el desarrollo de los sucesos.

París 1.°—Un diputado prusiano, refiriéndose á los armamentos de Francia, ha dicho en el Parlamento que Alemania está resuelta á defender la integridad de su territorio hasta perder el último hombre.

Gacetilla General.

Ayer ha sido el dia más frio de la temporada. El termómetro que tenemos à la sombra en el edificio de esta Redaccion, señalaba á las nueve de la mañana cero grados y dos á las seis de la misma. Gracias á que el sol fué espléndido á medias, porque sino, de seguro hubiera salido de su casa solamente aquel que la absoluta necesidad lo hubiera obligado.

—Hoy à las diez debe tener lugar en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, el juicio oral y público de la causa que se sigue á nuestro amigo y compañero en la prensa don Arturo Vinardell, Director de *El Demócrata*, siendo su defensor, como saben nuestros lectores, el conocido letrado don Manuel Viñas.

De todas veras deseamos al señor Vinardell una completa absolucion.

—Debe haber tomado ya posesion de la escuela de Molló, con carácter de interino, el jóven é ilustrado Profesor don Pedro Pous y Marull.

—En la sesion que el 10 del pasado Noviembre celebró la Junta Provincial de Instruccion Pública, acordó; 1.° Que inmediatamente se cierren las escuelas públicas de párvulos, elementales de niños y niñas á cargo de los Maestros señores Llanes, Rogés y Serrano y que no se abra la elemental de niños de nueva creacion à cargo de don José Dalmau hasta tanto que el Ayuntamiento proporcione locales con venientes en punto á propósito; 2.° Acudir al señor Gobernador civil para que, en uso de sus atribuciones, obligue al Ayuntamiento de la capital á instalar las cuatro escuelas citadas en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

Parece mentira que esto suceda en Gerona, en donde la instruccion pública debiera ser objeto de cuidados constantes y de grande afan de parte de todos.

No dudamos que el Ayuntamiento terminarà pronto este gran conflicto porque pasa la enseñanza, no obstante la escaséz de locales.

—El jueves último quedó instalada en Palamós bajo la presidencia de don Andrés Ribera, la Comision organizadora de la Cámara de Comercio de aquella villa.

A propósito; ¿á como estamos en Gerona de Cámara de Comercio? Cuidado, que encontrar mayor retraimiento é indiferencia, sería imposible.

—Se ha ordenado al Maestro de Massanet se abstenga de expulsar de su escuela á ningun niño por falta de pago en las retribuciones.

Y á los padres que pudiendo no pagan ¿quien los obliga?

—Segun datos oficiales, el corcho exportado por las Aduanas de la península é islas Baleares en los nueve primeros meses del año 1886, han sido: 1.246,325 kilógramos en planchas valorados en 598,235 pesetas; 9.925 millares de cuadrillos estimados en 99.250; 809.964 millares de tapones, de valor 11.339,483; y 11,303 kilógramos en otras formas, valiendo 203 pesetas.

—Dice el *Semanario de Palamós*, que el dia ocho del actual tèndrá lugar en aquella iglesia parroquial la profesion religiosa de las Hermanas novicias de la Caridad, Genoveva y Rosalía á quienes apadrinaràn las señoritas doña Encarnacion Galdó y doña Cecilia Ribera, estando el sermon á cargo del Rdo. P. don Jaime Deu, de las Escuelas Pias de Mataró.

—Ha sido nombrado por traslacion, notario de Palamós don José Sabater y Montaner. La plaza de Calonge que ocupaba, debe quedar suprimida.

—Hé aquí los dias de salida de los correos de Barcelona para las provincias españolas de Ultramar, Canarias y América del Sur, durante el mes de diciembre.

Para *Cuba*.—Via de Queenstown. 1, 8, 15, 22 y 29.—Idem de Cádiz, dias 7 y 27.—Idem de Southampton, dias 13 y 27.—Idem de Coruña, dia 18.—Idem de Santander, dia 19.

Para *Canarias y Fernando Póo*.—Vía de Cádiz, dias 7, 14 y 30.

Para *Filipinas*.—Via de Barcelona, dia 1.°—Idem de Marsella, dias 3 y 17. —Idem de Brindisi, dias 11 y 25.—Mala Inglesa, dias 8 y 23.

Para la *América del Sur*.—Via de Lisboa, dias 3, 6, 11, 21 y 27.—Del puerto de Barcelona, dia 15.

—La direccion general del Tesoro público, ha circulado el convenio y reglamento estableciendo el giro internacional hispano-portugués, y la instruccion para su cumplimiento.

Las remesas de dinero no podrán exceder de 500 pesetas ó 90.000 reis, sin comprender fracciones inferiores á 1 peseta ó 180 reis.

El premio del giro serà del 2 por 100.

El convenio empezó á regir antes de ayer y los giros se harán en Madrid por la comision especial del Giro Mútuo, y en el resto de España en todas las dependencias de la misma comision.

—Por estar procesados por hurto, la Audiencia de lo criminal de esta ciudad cita, llama y emplaza á Juan Forment (a) *Bonmossu* natural y vecino de Puigcerdá y Antonio Giral y Surroca, vecino y natural de Tossas.

El Juzgado de Figueras subasta por el término de veinte dias, una casa situada en Figueras y una finca rústica del término de Vilafant.

—El periódico Oficial publica la relacion de los pueblos que han facilitado raciones de pan y pienso á las fuerzas del ejército y Guardia Civil, cuyos suministros han sido formados por la Intendencia Militar del distrito. Los pueblos hicieron dichos suministros en Julio y Agosto últimos y son: Bañolas, Basagoda, Besalú, Báscara, Camprodon, Castelló de Ampurias, Darnius, Espolla, La Junquera, La Bisbal, La Bajol, Llansá, Massanet de Cabrenys, Molló, Palafrugell, Puerto de la Selva, Ribas, Riudellots de la Selva, Ripoll, Setcasas, Sils, San Cristóbal de Baget, San Feliu de Pallarols, San Juan de las Abadesas, San Lorenzo de la Muga, San Pedro Pescador, San Martin de Vilallonga, Tortellá y Vidrá.

—El nueve del actual se admitirán en la Comisaría de Guerra de Figueras, proposiciones para contratar el servicio de utensilios en Puigcerdá, bajo los siguientes precios límites; 1 peseta por cada cama suministrada, 1'60 por cada litro de aceite y 16 pesetas por cada quintal cúbico de carbon.

—Dicen de Zaragoza, que el sábado último una boda se deshizo dentro ya de la Iglesia de San Pablo de aquella ciudad, y depues de haberse confesado los contrayentes.

Fué la novia quien se volvió atrás por ciertos remordimientos que le asaltaron despues de la confesion.

Como es consiguiente, el novio pidió explicaciones de aquel arrepentimiento, contestando su futura que ya se las daria fuera del templo y privadamente.

La comitiva, sorprendida, volvióse comentando á su manera el hecho.

—Se ha anunciado la provision por concurso, de una plaza de Capatáz de Caminos vecinales de este partido judicial dotada con el haber anual de 720 pesetas anuales, que està vacante. Veinte dias hay de plazo para solicitarla ante la Comision Provincial, debiendo acreditar buena conducta, saber leer y escribir, tener de 20 á 40 años de edad y ser licenciado del ejército ó labrador ó ejercer oficio análogo al cargo.

—El siete del actual tendrá lugar en Malgrat el reparto de premios á los poetas que han tomado parte en el Certámen literario que en dicha villa tuvo lugar hace unas semanas.

Entre los vates premiados, lo està nuestro joven y querido amigo el hijo de aquella poblacion don Esteban Forest y Sicart con una magnífica pluma de plata ofrecida por el virtuoso Párroco de aquella Iglesia, por su *Oda á Malgrat*, preciosa poesía que viene á aumentar el catálogo de las que del mismo autor conocen nuestros abonados.

De todas veras felicitamos al señor Forest, por ver premiados sus desvelos en un Certámen de la importancia que ha revestido el mencionado.

—El señor Gobernador civil ha dirigido á los Alcaldes una circular, ordenándoles le den cuenta diaria de cuantas ocurrencias tengan lugar en su término municipal por insignificantes que parezcan, no omitiendo

ningun detalle asi como el nombre, apellidos, naturaleza, residencia y vecindad de los detenidos, delito ó falta cometida, punto, distrito judicial en donde los sucesos tengan lugar y funcionarios que hayan intervenido.

—Se ha ordenado la busca y captura del confinado fugado de la Cárcel de Búrgos, Mariano Seguero y García.

—A los vecinos de Anglés don Francisco Rius Salavedra y don Ignacio Serra, se les ha perdido la cédula personal números 224 y 727.

—Aunque no tuvimos el gusto de verle por esta Redaccion, ayer se nos dijo habia visto la luz pública el nuevo periódico conservador.

—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros ectores una sensible desgracia ocurrida ayer á las 4 de la tarde á una apreciable familia de esta Capital. Nos referimos á la de D. Juan Alsina, nuestro amigo, cuya señora madre, viuda de D. Gisleno Pujol y su señora hija, en compañía de otra señora sobrina de aquella, los cuales al dirigirse á la estacion del Ferro-carril desde la dehesa, al pasar frente al taller de los señores Prianti y Magaldi, situado en las afueras de la puerta de Alvarez, no viendo ni oyendo sin duda un carro, cuya caballería iba desbocado detras de ellas, fueron arrollados con tan mala suerte, que el vehículo pasó por encima de la viuda mencionada y de su sobrina recibiendo esta varias heridas y contusiones en la cara y aquella en una pierna y otras partes del cuerpo. La primera fué trasladada á su casa en una tartana y la segunda en una camilla del municipio. Segun informes de última hora, las heridas no ofrecen gravedad, debido tal vez á que el carro no llevaba carga. El Juzgado instruyó desde luego las diligencias oportunas. Al lamentar tan sensible accidente, deseamos sinceramente no tenga graves consecuencias.

UN NUEVO AYUNADOR.

Ya hay un nuevo ayunador. Mr. Alejandro Jocques ha aceptado las proposiciones de Succi y va á someterse en Londres á la prueba.

Esta experiencia será vigilada por tres médicos, adoptando todas las garantías posibles, y se verificará en el hotel Dieudonné, Ryder Street. Alejandro no tomará más, excepto el agua común y las medicinales, que un pequeño vaso de licor de una preparacion que los médicos no podrán analizar.

Durante la experiencia, que durará treinta días, Mr. Alejandro dará cotidianamente un paseo de 15 kilómetros.

El nuevo ayunador afirma que el secreto del licor es de su abuela, y que lo utilizan en la India para no morirse de hambre.

Pall Mall Gazette ha publicado la biografía del nuevo ayunador, que no fuma, y asegura que no disminuirá de peso sensiblemente.

En el caso de que los médicos declarasen que la abstinencia de Mr. Alejandro le ponía en inminente peligro de muerte, romperia inmediatamente el ayuno.

También en Bélgica se ha presentado otro ayunador, llamado Simón. Conocida la glotoneria de los flamencos, el hecho ha producido allí gran **indignacion.**

EL RAILVORE

(DESTRUCTOR DE LOS RAILS.)

Es curiosa la siguiente nota que recortamos de un colega sobre el gusano railvore, que tiene dos centímetros de longitud y es grueso como una púa de tenedor. Es de un color gris pajizo, y en la parte anterior de la cabeza lleva, en vez de antenas, dos pequeñas glándulas que segregan un líquido muy ácido, y que va proyectando cada diez minutos sobre el hierro que quiere atacar.

Este líquido, por su accion corrosiva, transforma el hierro en una materia esponjosa, color de orin, que constinuye el exclusivo alimento de este animal voraz, y no exageramos al calificarlo de voraz, puesto que consume 36 kilos de rails en quince dias, segun ha podido plenamente comprobarse.

Los raivores jamás se encuentran solos, sino de dos en dos. Uno de ellos proyecta el ácido y de esta manera prepara la comida para el otro que le sigue, alternando en sus funciones cada dos ó tres metros. Sus excrementos, muy abundantes, son del tamaño de perdigones núm. 6, y pueden emplearse muy bien para la caza á causa de su gran regularidad y dureza.

Cuando el gusano tiene un mes, poco mas ó menos, se introduce algunos milímetros debajo de tierra y entonces hila un capullo en el cual se encierra.

Este capullo, del tamaño de un huevo de ganso, se devana facilmente y dá de 2 á 3.000 metros de hilo de un aspecto y de una resistencia comparables con las del mejor acero.

Este hilo, muy flexible, incombustible y tenaz, puede emplearse para confeccionar telas, preciosas cualidades bajo diferentes puntos de vista, y sin duda desempeñará un papel importante en el porvenir de las artes textiles.

De las investigaciones que con la mayor escrupulosidad se han practicado para encontrar su orígen, resulta que hasta el presente el railvore solo era conocido en la China, en donde es tan apreciado que el gobierno castiga su exportacion con pena de muerte. Esta nacion, esencialmente de progreso, ha llegado á domesticar el railvore y lo utiliza en las fábricas para taladrar cañones y buques de acero.

Vendiendo los excrementos, que son objeto de exportacion, el trabajo cuesta mas que la diferencia del metal perdido por asimilacion en el estómago del animal.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Francisco Javier.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

MERCADOS.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 23 pesetas la carga.—Centeno 16'00—Cebada 16'00.—Patatas 08'00.—Carnero 1'50 carnicera.—Ternera 1'22.—Buey 1'00.—Tocino fresco 2'40.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'75.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13-25.—Avena 10'50.—Arbejas 16-25. — Garbanszo 31'75.

OLOT.

Medida nueva —Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 66-62.—Trigo de 2.ª clase 62-52.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 56-52.—Maiz 38-34.—Fajol 40-36—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48'44.—Mijo 48'44.—Panizo 39'35.—Habas 50'46.—Avena cebada 32'28.—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52'48—del m cno arbejas 66'62.—Arbejas 58'54.

Huevos, la docena á 42 cuartos.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80 litros,

Trigo de 14 á 15'00 ptas.—Mezcladizo 12'50.—Centeno 14'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'00.—Cebada 07'00.—Habas 11'50.—Mijo 12'00.—Huevos, la docena 36 cuartos.—

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17, 18 y 19 ptas.—Mezcladizo de 13 á 14—Cebada 10.—Avena 9.—Maiz 10 á 151.—Mijo 13 á 14.—Panizo 11 á 12.—Fayol 11. — Habichuelas de 20 á 23.— Patatas de 05 á 07.

Huevos, docena 38 cuartos.

FIGUERAS.

Medida: el hectólitro

Trigo 15'00 pesetas. — Mezcladizo 12'00.—Centeno 11'00. — Cebada, 07'25. — Avena 07'00. — Maiz 10'50.—Mijo 12'00.—Panizo 10'00. — Habichuelas 20'00.—Garbanzos 24'00. —Habas 10'50.—Habones 12-00—Vino 00'00.—Aceite 08'25—Huevos 37050

RIPOLL.

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habicuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino seco 2'00 carnicera.—Salsichon seco 6'00.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 2 Diciembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel
EFECTOS PUBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		66'10	66'15
Id. id. exterior.		67'02	67'07
Id. deuda amortizable..		80'50	80'55
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	96'50	96'60
» Emisión de 1886 Carpetas liberadas.	500	93'00	93'10
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	102'25	102'55
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo	500	11'75	12'00
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	475	33'25	33'65
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.ª	500	59'75	59'90
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	adheridas 475	66'70	66'95
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	32'50	32'85
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	57'45	57'50

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 1.°—*Congreso.*—El Sr. Romero Robledo dice que fundó el disentimiento con el señor Cánovas, no en que vinieran los liberales al poder, sinó en la forma en que vino. (El señor Sagasta interrumpe al orador.)

El señor Romero Robledo.—Su Señoría hace mal en interrumpirme, pues quien ha oido sin inmutarse que se proclamara el derecho de insurreccion, no debe extrañar que yo estudie los hechos bajo el punto de vista monárquico.

Imprenta de Alberto Nugué.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

APRENDIZ GANANDO ENSEGUIDA

Se necesita uno en la Imprenta de este diario